



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 227.414/2012

Buenos Aires, - 5 DIC. 2012

VISTO la Resolución (CD) N° 2218/12 de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales por la que se solicita la aprobación de los alcances del título de Licenciado en Ciencias Biológicas y su correspondiente Perfil del graduado y,

CONSIDERANDO

La necesidad de adecuar la organización curricular del Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas en los términos indicados por la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Universidad.

Lo dispuesto por el Estatuto Universitario, artículo 98 inciso e).

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza.

Por ello, y en uso de sus atribuciones

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

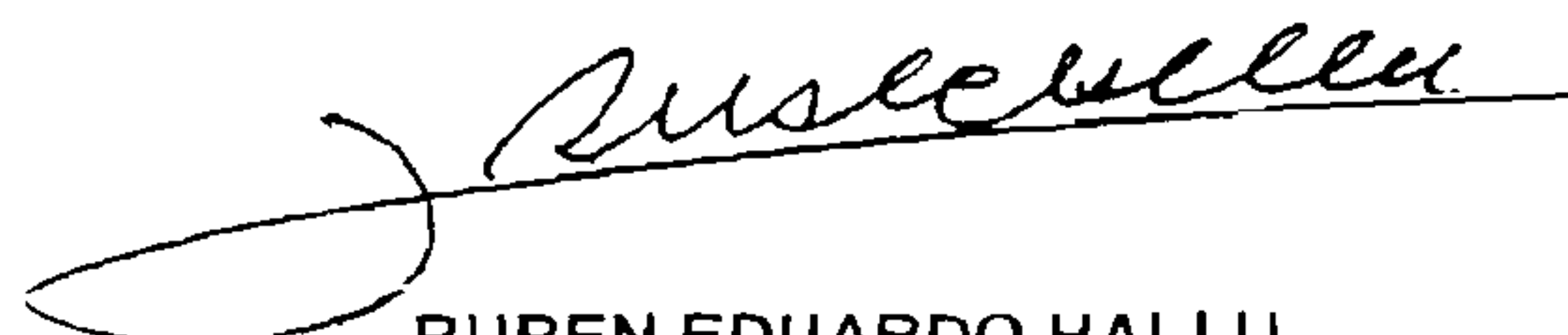
ARTÍCULO 1º.- Aprobar los alcances del título de Licenciado en Ciencias Biológicas y su correspondiente Perfil del graduado tal como se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

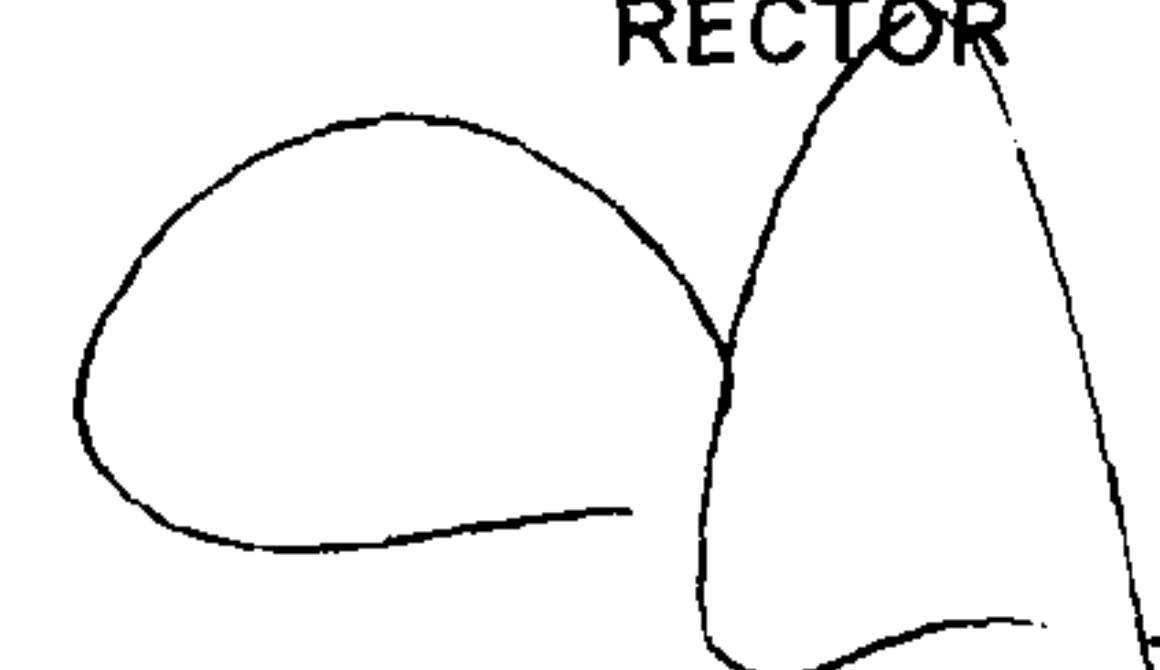
ARTÍCULO 2º.- Solicitar a la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales la presentación del texto ordenado correspondiente a la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas de acuerdo con lo establecido en la Resolución (CS) N° 2837/07.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese y notifíquese a la Unidad Académica interviniente, a la Secretaría de Asuntos Académicos, a la Dirección General de Títulos y Planes, a la Dirección de Despacho Administrativo y al Programa de Orientación al Estudiante. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 5813

DIRECCION GESTION CONSEJO SUPERIOR	FA
	2


RUBEN EDUARDO HALLU
RECTOR


CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 227.414/2012

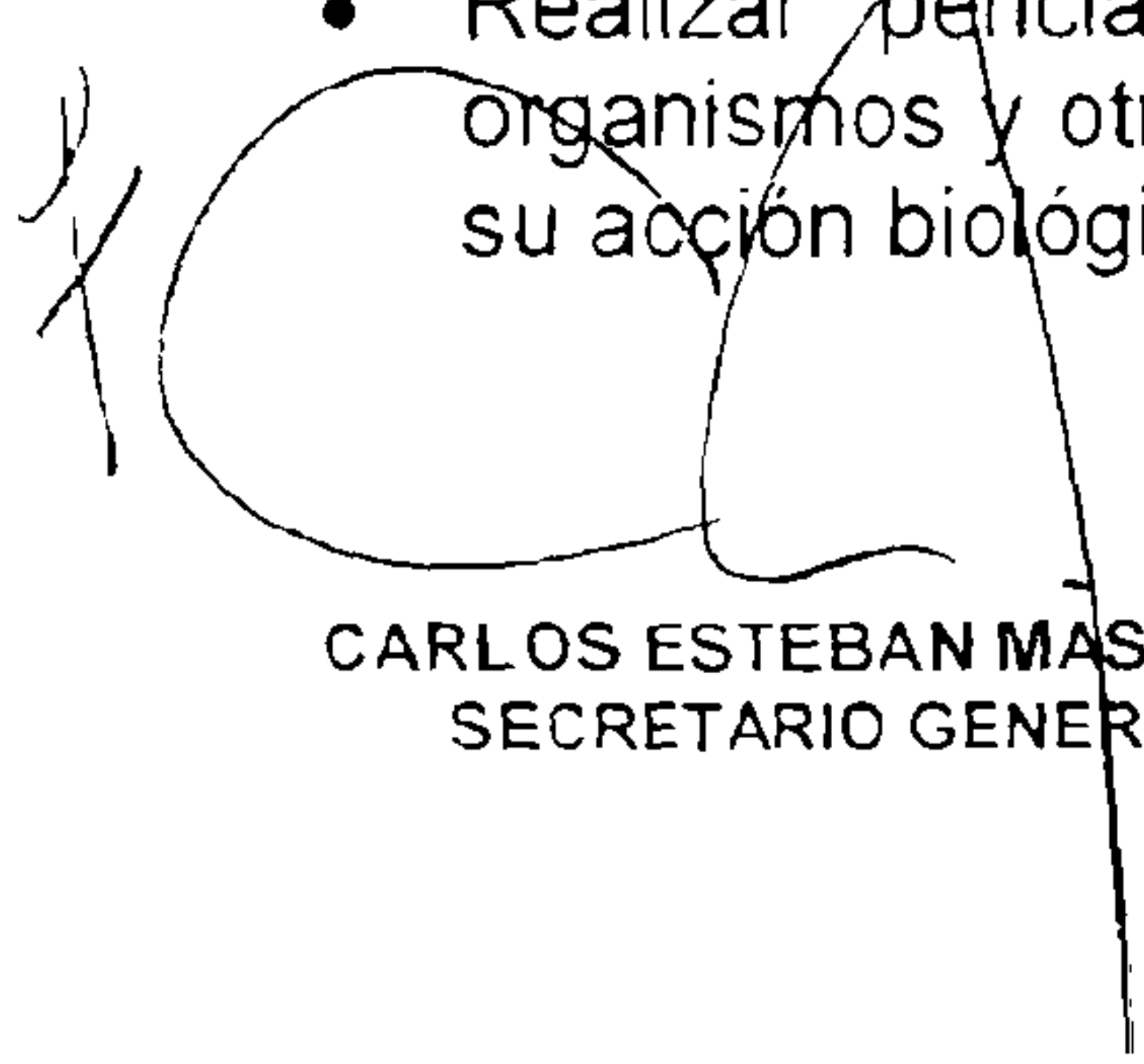
-1-

ANEXO

ALCANCES DEL TÍTULO DEL LICENCIADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS

El título de Licenciado en Ciencias Biológicas habilita para actuar profesionalmente en forma independiente o en relación de dependencia.

- Identificar, clasificar, determinar y evaluar la diversidad biológica en sus diferentes niveles de organización —incluyendo formas extintas, restos y señales de actividad— así como su dinámica e interrelaciones.
- Monitorear y controlar poblaciones plaga, vectores y reservorios de agentes de enfermedades.
- Realizar control biológico de organismos.
- Realizar diseños demográficos y epidemiológicos.
- Programar y ejecutar acciones destinadas a la educación ambiental y sanitaria.
- Diagnosticar, biomonitorear y biorremediar aire, aguas, aguas residuales, efluentes industriales y suelos.
- Planificar, dirigir, ejecutar y evaluar estrategias de conservación, manejo y uso sustentable de los recursos naturales.
- Programar, ejecutar y peritar acciones relacionadas con el ordenamiento del territorio.
- Planificar, asesorar, administrar y dirigir estaciones biológicas, áreas naturales protegidas, bancos y colecciones biológicas, zoológicos, jardines botánicos, estaciones experimentales de cría y de cultivo de organismos, museos de ciencias naturales e instituciones afines.
- Identificar y valorar impactos producidos por la introducción de especies y diseñar, dirigir y ejecutar planes de mitigación.
- Planificar, dirigir, evaluar y ejecutar acciones para la reintroducción de especies autóctonas.
- Asesorar en el diseño de políticas relacionadas con la introducción de especies exóticas y el control de las invasoras.
- Preparar, manipular y controlar la calidad de materiales de origen biológico y/o biomateriales.
- Identificar y controlar organismos y otras formas de organización supramolecular que afecten la salud de los seres vivos, del ambiente y los procesos de producción y conservación de alimentos y materias primas.
- Controlar los agentes biológicos que afecten la conservación de los documentos y materiales que forman parte del patrimonio cultural.
- Realizar pericias y análisis forenses de identificación y determinación de organismos y otras formas de organización supramolecular y/o de los efectos de su acción biológica.


CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 227.414/2012

-2-

- Planificar, dirigir y ejecutar actividades biotecnológicas y de mejoramiento genético.
- Formular, dirigir, ejecutar, auditar y/o certificar planes, programas y proyectos de estudios de impacto ambiental, de líneas de base, de prevención, control, corrección y mitigación de los efectos ocasionados por actividades de origen antrópico o por eventos naturales.
- Asesorar en el diseño de políticas y en la confección de normas tendientes a la conservación y preservación de la biodiversidad y al mejoramiento de la calidad de la vida y del ambiente.
- Diseñar, dirigir, ejecutar y auditar planes de manejo para la conservación y restauración de ambientes.
- Diseñar, dirigir, ejecutar y certificar proyectos de turismo vinculados al área de conocimientos.
- Participar en consultas, asesoramientos, auditorías, inspecciones y pericias, en temas de su competencia en cuerpos ejecutivos, legislativos y judiciales, en organismos públicos y privados.

PERFIL DEL GRADUADO

El Licenciado en Ciencias Biológicas es un profesional capaz de intervenir en todos aquellos asuntos relacionados con los principios y leyes que rigen el funcionamiento de todos los seres vivos, en la organización biológica en todos los niveles de complejidad y en las teorías que explican la diversidad biológica.

Posee una sólida formación en las principales teorías biológicas, en diversidad, organización estructural y funcional y en las relaciones filogenéticas de los organismos, en el hombre como sistema biológico y sus relaciones ecológicas y evolutivas. Como apoyo a su formación posee conocimientos en física, química, matemática y estadística.

Pueden desempeñar sus actividades en el diseño, planificación, ejecución y evaluación de proyectos de investigación en diferentes contextos institucionales y grupos, desarrollar trabajos de campo para la observación, toma de muestras y la obtención de datos ambientales. Es capaz de instrumentar procesos de diseño y evaluación de sistemas biológicos que relacionen la ciencia, la técnica y la sociedad, interpretar y manejar bases de datos y estadísticas e interactuar con otras disciplinas de las ciencias naturales y humanas para el trabajo interdisciplinario.

Puede insertarse en grupos de investigación que se abocan a la investigación y/o desarrollo tecnológico en áreas de la biología que están revolucionando la realidad social y económica del mundo actual tales como la biotecnología, la ingeniería genética, la ecología y la biología de la conservación.

CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 227.414/2012

El Licenciado además puede realizar investigación básica y aplicada, así como también dedicarse a la docencia universitaria, y/o la gestión pública y privada en temas de su competencia.

El Licenciado es un profesional formado con un gran compromiso social para mitigar los impactos de los desastres naturales y preservar el medioambiente.

CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL